

H. Cámara de Diputados de la Nación

Secretaría Administrativa

BUENOS AIRES, 22 DIC 2015

VISTO el CUDAP: EXP-HCD: 04300/2015 por el que tramita la "Adquisición de trece mil (13.000) resmas tamaño A4 y cinco mil (5.000) resmas tamaño Oficio para todas las dependencias de la H.C.D.N." y

CONSIDERANDO

Que por el Expediente citado en el Visto, la Dirección de Administración mediante Nota obrante a fojas 1, solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la adquisición de trece mil (13.000) resmas tamaño A4 y cinco mil (5.000) resmas tamaño Oficio para todas las dependencias de la H.C.D.N.

Que a fojas 1 se informa el valor estimado para atender la adquisición que se trata, el cual asciende a la suma de PESOS UN MILLON QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL (\$ 1.566.000) con IVA incluido.

Que a fojas 1 el Secretario Administrativo tomó la intervención de su competencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 8º del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, aprobado por R.P. Nº 1145/12.

Que a fojas 3 tomó intervención de su competencia el Departamento de Presupuesto de la Dirección General Administrativo Contable de la H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN.

Que a fojas 19, la Dirección de Compras solicitó al área requirente, la verificación del proyecto de pliego, prestando ésta última su conformidad a fojas 20.

Que la presente contratación corresponde se encuadre bajo el procedimiento de Licitación Pública contemplada en el Artículo 9º del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, aprobado por R.P. Nº 1145/12.

Que en consecuencia, corresponde autorizar la convocatoria y la elección del procedimiento de selección y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares, conforme lo establece el Artículo 13 del citado Reglamento.

H. Cámara de Diputados de la Nación

Secretaría Administrativa

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos de la H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, ha tomado la intervención que le compete.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el Anexo "A" de la R.P. N° 1145/12 corresponde el dictado de la presente disposición.

Por ello,

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DISPONE

ARTICULO 1°.- Autorízase a la DIRECCIÓN DE COMPRAS, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 13 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, aprobado mediante R.P. N° 1145/12, a efectuar el llamado para la adquisición de trece mil (13.000) resmas tamaño A4 y cinco mil (5.000) resmas tamaño Oficio para todas las dependencias de la H.C.D.N., cuyo costo estimado asciende a la suma de PESOS UN MILLON QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL (\$ 1.566.000) con IVA incluido, bajo el procedimiento de Licitación Pública, contemplada en el Artículo 9° del mencionado Reglamento.

ARTICULO 2°.- Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Generales conforme lo normado en el Artículo 13 del citado Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, aprobado mediante R.P. N° 1145/12, para atender la adquisición que se trata.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande la contratación se imputará a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

